

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9816 PONTEVEDRA.

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 156/08 referente al concursado Construcciones Hermanos Nuñez Diego, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B-36388619, por auto de fecha de 5 de marzo de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 5 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018371-1